



La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

Cochabamba, 24 de septiembre 2019
CITE: YPFB-GCC-DRCB-C-349/19

Señores

CONTROL GAS-CONTROL ELECTIC-ELECTROMECHANICA

Atn.: Jesús Gualberto Jurado Morales

Dirección: Av. 6 de Marzo N° 70 Edif. Galería La Urbana Piso 3

Teléfono: 2-2825128 - 77757750

Correo electrónico: controlgaselectric@gmail.com

La Paz - Bolivia.-

REF.: NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS - PROCESO DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS CONSTRUCCION DE RED PRIMARIA PARA LA ACOMETIDA DE INTERCONEXION EMO TIRAQUE, CODIGO: GCC-CDA-DRCB-124-19

De mi consideración:

Efectuada la evaluación del proceso de contratación de la referencia, se comunica a su empresa que ha sido adjudicado lo siguiente:

Nº	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL EN BS.	PLAZO (Días Calendario)
1	OBRAS CIVILES Y MECANICAS CONSTRUCCION DE RED PRIMARIA PARA LA ACOMETIDA DE INTERCONEXION EMO TIRAQUE	1	Obra	47.806,09	El plazo será de 15 días calendario, contabilizados a partir de la emisión de la Orden de Proceder hasta la Entrega Provisional
TOTAL EN BS...				47.806,09	

Para la formalización de la contratación, se solicita a su empresa presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación con la adjudicación, la siguiente documentación, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado del RUPE:

- Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- Original o fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la Empresa, excepto aquellas empresas unipersonales y aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- Original de la Matricula de Comercio Vigente, excepto para proponentes cuya normativa legal inherentes a su constitución legal así lo prevea.





La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

- d) Original o fotocopia legalizada del Poder General amplio y suficiente del representante Legal del proponente, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscritas en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal no deberán presentar este poder.
- e) Documento de Identificación del propietario o representante legal.
- f) Certificado de no Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente.
- g) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, a elección la empresa adjudicada, podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:
- h) **Boleta de Garantía**, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPF B, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7 % del valor total del contrato.
- i) **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPF B, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7 % del valor total del contrato.
- j) **Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas**, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPF B, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7 % del valor total del contrato.





La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

INSTRUCCIONES PARA LA EMISION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS -V.3

El Proponente o Adjudicado deberá solicitar o instruir a la entidad de intermediación financiera bancaria, el correcto registro de datos o información en los Instrumentos Financieros de Garantía requeridos, cumpliendo obligatoriamente con las siguientes condiciones:

VARIABLE	INSTRUCCIÓN
INSTRUMENTO DE GARANTÍA	Se aceptará únicamente los instrumentos detallados en el anexo o acápite de Garantías Financieras. En caso de <i>Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas</i> , se deberá remitir todos los anexos vinculados.
OBJETO DE LA GARANTÍA ("Para Garantizar:")	Debe consignar correctamente y de manera explícita, textual y completa : <ul style="list-style-type: none">• Objeto a garantizar ("Garantía según el objeto")¹ conforme lo requerido en el anexo o acápite de Garantías Financieras.• Nombre (Objeto de la Contratación) y/o código del proceso de contratación, conforme al registrado en la página web: http://contrataciones.ypfb.gob.bo/contrataciones/publicacion
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ORDENANTE	Debe consignar el nombre y tipo societario conforme se encuentre inscrito en el Registro (informático o documental) FUNDEMPRESA -o equivalente en el país de origen-. Para <u>Asociaciones Accidentales</u> , podrá figurar el nombre de la Asociación Accidental o de una de las empresas que conforman la misma, concordante con su respectivo Registro FUNDEMPRESA. Para <u>Empresas Unipersonales</u> , alternativamente podrá figurar el nombre del Contribuyente (NIT).
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Debe consignar: <ul style="list-style-type: none">• YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS; YPFB; o <i>ambos</i>.
MONTO GARANTIZADO Y MONEDA	Debe consignar el valor/importe/monto correctamente calculado conforme el anexo o acápite de Garantías Financieras, la " <i>Garantía según el objeto</i> " y la moneda del proceso de contratación requerido en el DBC o DCD. Para adjudicación por ITEMS, LOTES, TRAMOS, PAQUETES, VOLÚMENES O ETAPAS, el " <i>monto máximo de la contratación</i> " corresponderá al registrado en el acápite " <i>Precio Referencial</i> " del DBC o DCD.
VIGENCIA	Debe consignar una vigencia igual o mayor a la requerida en el Anexo o acápite de Garantías Financieras, <ul style="list-style-type: none">• Para la Garantía de Seriedad de Propuesta: mínimamente 150 días computables a partir de la "<i>Fecha de presentación de propuestas</i>", establecida en el Cronograma de Plazos del DBC.• Para Garantía de Cumplimiento de Contrato y otras garantías (DS





RG-32-A-GCC

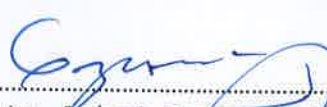
La fuerza que transforma Bolivia

	<p>29506 y DS 181): según lo requerido, computables a partir de la <u>fecha de emisión del instrumento financiero</u>, debiendo exceder en sesenta (60) días calendario al plazo de entrega del objeto de la contratación.</p> <p>Vigencia de la Gtia. = fecha de emisión + Plazo de entrega + 60 días</p>
CLÁUSULAS O CONDICIONES	<p>Debe incluir las cláusulas de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Renovable, irrevocable y de <u>ejecución inmediata</u> o <u>ejecución a primer requerimiento</u> según corresponda al Instrumento Financiero requerido.

- k) Original del Certificado de la Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- l) Original o copia legalizada de la Resolución Administrativa y Certificado de Habilitación, vigentes, que habilite a la empresa a realizar instalaciones de gas natural para la Categoría Redes de Gas, otorgado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- m) "Certificado de Inscripción" o reporte Consulta de Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación
- n) Pólizas de Seguros de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente DBC.
 - Póliza Todo Riesgo de Construcción y Montaje
 - Póliza de seguro de Accidentes Personales
 - Póliza de Responsabilidad Civil.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB REDES DE GAS COCHABAMBA, ubicadas en la Av. Salamanca N° 722 esq. Antezana, 2° piso CONTRATACIONES.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,


.....
Ing. Carlos A. Zavaleta Paniagua
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC



Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |

(Sin asunto)



Sandra Boado Quiroga Rojas

Hoy, 15:13

controlgaselectric@gmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

CDA-124 ADJUDICACIO...

969 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (969 KB) [descargar](#)

Sres. CONTROL GAS:

Adjunto envio la nota de adjudicacion y lista de documtnros requeridos para la elaboracion de contrato, favor tomar en cuenta los plazos y condiciomnes para la presentacion de los mismos.

Saludos

Lic Sandra Boado Quiroga Rojas
ANALISTA DE CONTRATACIONES
DCO-GCC

Correo: sboadog@ypdf.gob.bo

Dirección: Av. Salamanca N° 722

Teléfono: 4662408 int. 122

Móvil: 77485928